

Ambato, 22 de Agosto de 1.996

Señor Doctor.
Freddy Rodríguez
Intendente de Compañías de Ambato.
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento que:

Con fecha 3 de Enero de 1.996, el Dr. Fabián Guillermo Cevallos, accionista de CLINICA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CLINIESPED S.A., ha transferido a favor del Dr. César Alulema Velasco, 10 acciones de S/. 10.000 cada una, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

Con fecha 3 de Enero de 1.996, el Dr. Fabián Guillermo Cevallos, accionista de CLINICA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CLINIESPED S.A., ha transferido a favor del Dr. José Yáñez Salinas, 10 acciones de S/10.000 cada una con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

Con fecha 3 de Enero de 1.996, el Dr. Fabián Guillermo Cevallos, accionista de CLINICA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CLINIESPED S.A., ha procedido a transferir a favor del Dr. Fausto Alvarez Ulloa, 10 acciones de S/10.000 cada una, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

Con fecha 16 de Marzo de 1.996, el Dr. Antonio Solis Gómezjurado, accionista de CLINICA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, CLINIESPED S.A., ha procedido a transferir a la Dra. Martha Villegas Cúñiga, 25 acciones de S/ 10.000 cada una, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

Muy Atentamente



Dr. Fausto Alvarez U.
GERENTE

